

30 de julio de 2024

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66

Santo Domingo, DN, Rep. Dominicana

Copia:

Sra. Elianne Vilchez Abreu

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercado de Valores de la Republica Dominicana

Asunto: Notificación Hecho Relevante sobre prórroga para la remisión del Informe de Calificación de Investment Co. (“HIC”)

Estimados señores:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: a) el artículo 241 de la ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; y b) el “Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado” aprobada mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV; Haina Investment Co. Ltd. (HIC) tiene a bien informarle, por su naturaleza de Hecho Relevante, que a solicitud de la empresa, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”) ha otorgado una prórroga de 15 días calendarios para la remisión de la información periódica requerida por el Artículo 12^{vo}. – (Sobre la calificación de riesgos) de la Resolución R-CNV-2016-15-MV que contiene la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los Participantes del Mercado de Valores. En ese sentido, la fecha límite para la remisión de la información requerida se extiende del 29 de julio del 2024 al 13 de agosto del 2024.

Esta solicitud se hace necesaria a raíz del retraso experimentado por HIC en el proceso de emisión de sus estados financieros auditados para el período fiscal 2023 producto de la implementación de un cambio de política contable.

Sin otro particular por el momento, atentamente,

Miguel Baquero

Haina Investment Co. Ltd.